



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2369 /2024

ZAPALLAR, 12 AGO 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1701/2024 de fecha 22 de julio de 2024. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE;** "Visita de la Cooperativa de servicios médicos Sermecoop Ltda", para los afiliados a Bienestar y sus cargas familiares", para el día martes 13 y martes 27 de agosto de 2024, desde las 11:00 a 14:00 horas, en la I. Municipalidad de Zapallar en German Riesco #399, Zapallar.

PERSONAL SERMECOOP: Gonzalo Formas

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- BIENESTAR
- 4.- RECURSOS HUMANOS
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / GDP / SEC / PPU / mvc

